

CIRCULAR N° 25/2026

REF: DESCUENTOS PARO 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.-

Montevideo, 10 de marzo de 2026.-

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de informar que los Señores Ministros Reunidos en Acuerdo del día 11/12/2026 dispusieron que a los funcionarios que adhirieron a las medidas gremiales de fecha 27/11/2025 se les realizara el oportuno descuento en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir de abril de 2026.

Los funcionarios pertenecientes a los escalafones I y Q deberán presentar la declaración Jurada (que se adjunta).

En cuanto al resto de los Escalafones II, IV, V, VII Y R, la comunicación deberá realizarse mediante el procedimiento habitual, a través del formulario de medidas gremiales disponible en el portal.

Se solicita a aquellas oficinas que aún no hayan realizado dicha comunicación la envíen antes del 31/03/2026 al correo electrónico:
medidasgremiales.sueldos@poderjudicial.gub.uy.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente;

Esc. Patricia PORLEY RUIZ
Directora General
Servicios Administrativos





División Contaduría

S.C. de Justicia

PODER JUDICIAL

DECLARACIÓN JURADA MAGISTRADOS y
ESCALAFÓN Q
ADHESIÓN A MEDIDA GREMIAL

Montevideo, de Marzo de 2026.

Por la presente, declaro haber adherido a la medida gremial adoptada por la Asociación de Magistrados del Uruguay, dispuesta el día 21 de noviembre de 2025 por la Intergremial de Asociaciones Judiciales, consistente en el PARO de actividades realizado el día 27 de noviembre de 2025.

A los efectos correspondientes, firmo la presente.-

Nombre :
Número de Cobro :
Cargo :
Sede :

Firma

